



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 15/07/2010) POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA MOVILIDAD DE PERSONAL DEDICADO A LA INVESTIGACIÓN (MODALIDAD C), DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la Convocatoria de Ayudas para la Movilidad de Personal Dedicado a la Investigación (Modalidad C), una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR y DESESTIMAR las siguientes solicitudes:

-
1. Centro Receptor: Departamento de Matemática Aplicada I.
E.T.S. de Ingeniería Informática.
Profesor o Investigador Visitante: D. Adrian Ion.
Centro Origen: Vienna University of Technology. Institute of Computer Aided Automation.
(Viena – Austria).
Duración: 15 días.

 2. Centro Receptor: Departamento de Prehistoria y Arqueología.
Facultad de Geografía e Historia.
Profesor o Investigador Visitante: D. Fernando Oliva.
Centro Origen: Departamento de Arqueología Americana y Argentina. Facultad de Humanidades y Artes. Universidad de Rosario. (Buenos Aires – Argentina).
Duración: 90 días.

 3. Centro Receptor: Física Aplicada I.
E.T.S. de Ingeniería Informática.
Profesor o Investigador Visitante: D. Franz G. Mertens.
Centro Origen: Departamento de Física Teórica. Universidad de Bayreuth. (Bayreuth – Alemania).
SOLICITUD DESESTIMADA.
-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACION



Fdo: Manuel García León.

Sevilla, 27 de julio de 2010